



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-128106089- -INSSJP-GPM#INSSJP S/VALIDACION Y VALORIZACION DE SERVICIOS DE DIRECCION DE ATENCION MEDICA NO PROGRAMADA Y PROGRAMADA – DICIEMBRE DE 2022

VISTO el EX-2022-128106089- -INSSJP-GPM#INSSJP, las Resoluciones N° 1229/DE/12, 363/DE/14, RESOL-2020-1886-INSSJP-DE#INSSJP, RESOL-2022-578-INSSJP-DE#INSSJP, y las Disposiciones N° 7/DAMNPYP/13, N° 9/DAMNPYP/13, N° 023/DAMNPYP/13, N° 104/DAMNPYP/14, N° 182/GPM/18, las Actas Acuerdo suscriptas con las firmas COMPAÑIA DE TRASLADOS Y EMERGENCIAS DEL OESTE S.A., URGENCY DOM S.R.L., GESUNDHET S.A., SALUDIA ARGENTINA S.A, UNIDAD CORONARIA SAN MARTIN S.R.L, EMERGER SERVICIOS DE SALUD S.A., IMPLATEL S.A., COMFORT MEDIC S.A., AGRUPACIÓN DE COLABORACIÓN GRUPO PARAMEDIC, ACUDIR S.A. y SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A., y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 1229/DE/12 se aprobó el Régimen Específico de Contratación de Servicios de Visita Médica Domiciliaria, Urgencia Médica, Emergencia Médica, Traslado en Unidad de Terapia Intensiva Móvil y Traslado con Médico, en el ámbito de las UGL VI - Capital Federal, VIII - San Martín, X -Lanús, XXIX- Morón, XXXV - San Justo y XXXVII - Quilmes, en sus modalidades retributivas de Pago por Prestación y Pago por Prestación con Techo Presupuestario Inicial, así como los aranceles a abonar por cada tipo de servicio.

Que mediante el dictado de las Disposiciones N° 7/DAMNPYP/13, N° 9/DAMNPYP/13, N° 23/DAMNPYP/13, N° 104/DAMNPYP/14 y 182/GPM/18, se realizó la selección de efectores acreditados para prestar servicios en el marco de la Resolución 1229/DE/12, y se establecieron las asignaciones de servicios, ámbito de cobertura y modalidad retributiva.

Que las Disposiciones citadas precedentemente dieron origen a la firma de las Actas Acuerdo con los prestadores seleccionados.

Que por Actas Acuerdo suscriptas el 08 de Julio y 24 de Julio de 2020, el 04 de junio y 26 de agosto de 2021, el 03 de mayo, 22 de Julio, 17 de agosto y 21 de septiembre de 2022, en el marco de la Resolución 1229/DE/12, se incorporan a la Red Auxiliar de Prestadores de la DAMNPYP, las firmas URGENCY DOM S.R.L., COMPAÑIA DE TRASLADOS Y EMERGENICAS DEL OESTE S.A., GESUNDHEIT S.A., SALUDIA ARGENTINA S.A.,

IMPLATEL S.A., UNIDAD CORONARIA SAN MARTIN S.R.L., EMERGER SERVICIOS DE SALUD S.A., COMFORT MEDIC S.A., AGRUPACIÓN DE COLABORACIÓN GRUPO PARAMEDIC, ACUDIR S.A. y SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A.

Que por la Resolución N° 363/DE/14 se establecieron los niveles de autorización y conformidad de las asignaciones y reasignaciones de servicios para los prestadores del Régimen Específico de Contratación de Servicios de Visita Médica Domiciliaria, Urgencia Médica, Emergencia Médica, Traslado con Médico y Traslado en Unidad de Terapia Intensiva Móvil, en el ámbito de cobertura de la Dirección de Atención Médica No Programada y Programada.

Que en virtud de lo normado por la Resolución 1229/DE/12, modificada por el Artículo 2° de la RESOL-2020-1886-INSSJP-DE#INSSJP, y la Resolución N° 363/DE/14, la Gerencia Análisis de Procesos Retributivos, mediante PV-2022-131323293-INSSJP-GAPR#INSSJP e IF-2022-130579186-INSSJP-GAPR#INSSJP, obrantes en el expediente citado en el Visto, informa el resultado del proceso correspondiente al cálculo del Adelanto del período diciembre de 2022, para los prestadores comprendidos bajo la modalidad de Pago por Prestación con Techo Presupuestario Inicial, por lo que resulta procedente aprobar los montos a abonar en concepto de Techo Presupuestario Inicial, a los efectores que se detallan en el Anexo I de la presente Disposición.

Que así mismo, y en los alcances de la Resolución N° 1229/DE/12, modificada por el Artículo 2° de la RESOL-2020-1886-INSSJP-DE#INSSJP, y la Resolución N° 363/DE/14, corresponde aprobar la asignación de servicios bajo la modalidad de Pago por Prestación, a los efectores que se detallan en el Anexo II de la presente Disposición.

Que por RESOL-2022-1448-INSSJP-DE#INSSJP se otorgó un incremento a los valores a abonar por los servicios antes mencionados.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la RESOL-2022-204-INSSJP-DE#INSSJP,

EL SECRETARIO DE POLITICAS SANITARIAS

DISPONE:

ARTICULO 1° - Aprobar los adelantos correspondientes a la modalidad retributiva de Pago por Prestación con Techo Presupuestario Inicial, a los prestadores de servicios de Visita Médica Domiciliaria, Urgencia Médica y Emergencia Médica, del ámbito de cobertura de la Dirección de Atención Médica No Programada y Programada, según se detalla en el Anexo I -DI-2022-133237112-INSSJP-SPS#INSSJP .

ARTICULO 2° - Aprobar, bajo la modalidad de Pago por Prestación, la asignación de servicios de Visita Médica Domiciliaria, Urgencia Médica y Emergencia Médica, a los prestadores del ámbito de cobertura de la Dirección de Atención Médica No Programada y Programada, según se detallan en el Anexo II - DI-2022-133237188-INSSJP-SPS#INSSJP.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que lo dispuesto en la presente entra en vigencia a las 0:00 hs. del día 1° de diciembre de 2022.

ARTICULO 4°- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese.

Digitally signed by ARMAGNO Roberto Daniel
Date: 2022.12.13 07:09:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.12.13 07:09:07 -03:00



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
Las Malvinas son argentinas

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2022-128106089- -INSSJP-GPM#INSSJP S/VALIDACION Y VALORIZACION DE SERVICIOS DE DIRECCION DE ATENCION MEDICA NO PROGRAMADA Y PROGRAMADA – DICIEMBRE DE 2022

ANEXO I

DISTRIBUCIÓN ECONOMICA

DE MODALIDAD DE TECHO PRESUPUESTARIO INICIAL

DICIEMBRE DE 2022

MEDITRANCORP S.R.L. - CUIT N° 30-70924913-0

Tipo de Servicio	Promedio de servicios últimos 12 meses			Techo Presupuestario Inicial	
	Cantidad de Servicios 12 meses	Promedio Mensual	50% del Promedio	Valor del Servicio en Pesos (\$)	Total por Servicio en Pesos (\$)
URGENCIA	22.127	1.844	922	\$ 8.871,0400	\$ 8.178.729,25
EMERGENCIA	12.354	1.030	515	\$ 12.090,9400	\$ 6.223.811,37
VISITA MEDICA	6.511	543	271	\$ 3.228,2400	\$ 875.794,61

TOTAL \$ 15.278.335,23

MEDIZIN DE SERVICIOS S.A. - CUIT N°30-69634815-0

Tipo de Servicio	Promedio de servicios últimos 12 meses			Techo Presupuestario Inicial	
	Cantidad de Servicios 12 meses	Promedio Mensual	50% del Promedio	Valor del Servicio en Pesos (\$)	Total por Servicio en Pesos (\$)
URGENCIA	50.122	4.177	2.088	\$ 8.871,0400	\$ 18.526.427,79
EMERGENCIA	28.615	2.385	1.192	\$ 12.090,9400	\$ 14.415.927,00
VISITA MEDICA	15.721	1.310	655	\$ 3.228,2400	\$ 2.114.631,71
TOTAL					\$ 35.056.986,50

OMNI SALUD S.A. - CUIT N° 30-70869344-4

Tipo de Servicio	Promedio de servicios últimos 12 meses			Techo Presupuestario Inicial	
	Cantidad de Servicios 12 meses	Promedio Mensual	50% del Promedio	Valor del Servicio en Pesos (\$)	Total por Servicio en Pesos (\$)
URGENCIA	53.841	4.487	2.243	\$ 8.871,0400	\$ 19.901.069,36
EMERGENCIA	31.827	2.652	1.326	\$ 12.090,9400	\$ 16.034.097,81
VISITA MEDICA	13.769	1.147	574	\$ 3.228,2400	\$ 1.852.068,19
TOTAL					\$ 37.787.235,36

UNIDAD CORONARIA MORON S.R.L. - CUIT N° 30-70982814-9

Tipo de Servicio	Promedio de servicios últimos 12 meses			Techo Presupuestario Inicial	
	Cantidad de Servicios 12 meses	Promedio Mensual	50% del Promedio	Valor del Servicio en Pesos (\$)	Total por Servicio en Pesos (\$)
URGENCIA	54.152	4.513	2.256	\$ 8.871.0400	\$ 20.016.023,25
EMERGENCIA	32.316	2.693	1.347	\$ 12.090,9400	\$ 16.280.450,71
VISITA MEDICA	13.435	1.120	560	\$ 3.228,2400	\$ 1.807.141,85
TOTAL					\$ 38.103.615,81



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
Las Malvinas son argentinas

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2022-128106089- -INSSJP-GPM#INSSJP S/VALIDACION Y VALORIZACION DE SERVICIOS DE DIRECCION DE ATENCION MEDICA NO PROGRAMADA Y PROGRAMADA – DICIEMBRE DE 2022

ANEXO II

**ASIGNACIÓN DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE
PAGO POR PRESTACIÓN
DICIEMBRE DE 2022**

PRESTADOR	CUIT N°
AMBULANCIAS Y TRASLADOS NORTE S.R.L.	33-71178471-9
NORMED S.A.	30-70796005-8
MEDIZIN DE SERVICIOS S.A.	30-69634815-0
DIT IFET S.A.	30-71089654-9
MEDITRANCORP S.R.L.	30-70924913-0
CENTROMEDICA S.A.	33-67946849-9

UNIDAD CORONARIA MORON S.R.L.	30-70982814-9
OMNI SALUD S.A.	30-70869344-4
CIA. DE TRASLADOS Y EMERGENCIAS DEL OESTE S.A.	30-71397830-9
URGENCY DOM S.R.L.	30-71168303-4
GESUNDHEIT S.A.	30-62504744-3
SALUDIA ARGENTINA S.A.	30-71511785-8
IMPLATEL S.A.	30-70888514-9
UNIDAD CORONARIA SAN MARTIN S.R.L.	30-71649331-4
EMERGER SERVICIOS DE SALUD S.A.	30-67751251-9
COMFROT MEDIC S.A.	30-71129323-6
AGRUPACION DE COLABORACION GRUPO PARAMEDIC	30-70835813-0
ACUDIR S.A.	30-71460560-3
SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A.	30-61221341-7